

## POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS

**EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.**, identificada con NIT. 900222346-0, ha definido y establecido una política de no alcohol, tabaco y drogas, esto con el fin de promover, prevenir y fomentar el bienestar de los trabajadores, contratistas, usuarios y familias que visitan las instalaciones físicas de la entidad, ya que esto genera impactos negativos en la sociedad, en el ambiente de trabajo, en las personas, en su seguridad y condiciones de trabajo, debido a los factores de riesgo asociados.

Por lo tanto, con el ánimo en el mejoramiento en el desempeño laboral y el fomento de los hábitos y estilos de vida saludable, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 1075 de marzo 24 de 1992, resolución 4525 de mayo 29 de 1992, resolución 2646 de 2008, por esta razón se establece los siguientes parámetros:

- Se prohíbe presentarse al cumplimiento de sus actividades, funciones y/o tareas bajo el efecto de sustancias psicoactivas, incluidas bebidas alcohólicas o energizantes u otras que afecten el funcionamiento adecuado del desempeño laboral.
- Se prohíbe el consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas y/o energizantes, durante el desarrollo de las actividades y/o funciones dentro de las instalaciones físicas de la empresa
- Prohibir la venta o distribución de tabaco, bebidas alcohólicas y/o energizantes y sustancias psicoactivas
- Promover actividades de sensibilización y de capacitación para los trabajadores y contratistas, que busquen la creación de hábitos y estilos de vida saludables.

Los trabajadores y contratistas deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política.

Bogotá, al primer (1) día del mes de abril de 2024



**JORGE ENRIQUE MACHUCA LÓPEZ**  
**GERENTE GENERAL**

Proyectó: Paola Rubiano Navarrete / Responsable del SG-SST SST / Licencia SST N.º10980  
Aprobó: Carlos Rogelio Bolívar Cepeda / Asesor Jurídico  
Revisó: Johanna Marcela Cabrera Feo / directora de Gestión Humana y Administrativa